

## ACTA DE COMPROMISO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2-TARAPOTO

### ACTA N° 001-2018-U.E.-H-II-2-T

El día 22 de marzo del 2018, a las 11:00 horas, los suscritos, se encuentran reunidos en la sala de reuniones de esta institución, ubicada en Jr. Angel Delgado Morey N°503, de la ciudad de Tarapoto; en calidad de miembros del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora Hospital II-2-Tarapoto, a la luz de las disposiciones establecidas en la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD, "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado", aprobada mediante Resolución N° 149-2016-CG, así como observar lo previsto en las demás normas de control interno para las entidades del Estado.

Para cumplir dicho propósito, nos comprometemos a desempeñar nuestras funciones como miembros del Comité de Control Interno de la Unidad Ejecutora Hospital II-2-Tarapoto, conformado mediante Resolución Directoral N° 402-2017-U.E.-H-II-2-T, para la implementación del Sistema de Control de la Entidad.

Asimismo, los suscritos expresamos nuestro compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno, convocando a todos los servidores de la Unidad Ejecutora Hospital II-2-Tarapoto, a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para el adecuado establecimiento del mismo, para el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad.

Firman los miembros titulares y sus suplentes, en señal de conformidad, en la ciudad de Tarapoto a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil dieciocho.



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTÍN  
UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL II-2 TARAPOTO

MED. CIR. MANUEL IGOR RACCHA TAPIA  
DIRECTOR,

